



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ

Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343

http://www.fica.unsl.edu.ar - decfica@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 26 de julio de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0012523/2016, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para el ingreso a UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO)**, **Dedicación Simple, Interino**, con destino al **ÁREA DE ELECTRICIDAD** del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (**con temas del Curso ELECTROTECNIA de la Carrera Ingeniería Electromecánica**), y

CONSIDERANDO:

Que el llamado de referencia se dispuso por la Resolución N° 190/17-D.

Que se recibió una (1) inscripción al presente llamado, según consta a fojas 23.

Que la comisión Asesora elaboró el Acta N° 4 obrante a fojas 36, dejando constancia de que el único postulante inscripto no se hizo presente y declarando el concurso, motivo del presente expediente, desierto.

Que el Director del Departamento de Ingeniería, a fojas 38, solicitó proceder a la apertura de un nuevo periodo de inscripción.

Que el departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia**, y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: **3°.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares**.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el llamado a inscripción de aspirantes** convocado por la Resolución N° 190/17-D. para cubrir UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO)**, **Dedicación Simple, Interino**, con destino al **ÁREA DE ELECTRICIDAD** del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (**con temas del Curso ELECTROTECNIA de la Carrera Ingeniería Electromecánica**).

**ARTÍCULO 2°.- Reabrir entre los días 04 y 10 de agosto de 2017, el período de inscripción** del llamado a inscripción de aspirantes detallado en el Artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, Publicar en el Digesto Administrativo y archívese.**

**RESOLUCIÓN D. N° 600/17**

P: 12	R: 3

  
Lic. Sara Aida Alaniz  
Secretaría Académica  
FICA - UNSL

  
Mg. Ing. Oscar Daniel Moran  
Decano  
FICA - UNSL